



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS EJERCICIO 2026

00001317

Que la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa en su dictamen informa que atendiendo el monto de la compra demandada, la modalidad escogida y los informes contables, económicos señalados y demás procedimientos que constan en las hojas que anteceden, considera que desde el punto de vista estrictamente legal y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones, por lo que puede Departamento Ejecutivo disponer el dictado del acto administrativo de adjudicación al OFERENTE 1: LOCOCO, MARCELO ALEJANDRO por un total, de la oferta: \$ 123.410.900.- (pesos ciento veintitrés millones cuatrocientos diez mil novecientos) por la adquisición de alimentos para el área Desarrollo Social, por ajustarse al presupuesto oficial, considerando a esta propuesta conveniente para los intereses municipales por los motivos señalados;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA DECRETA

ARTICULO 1º. Adjudicar la Licitación Privada 5/26, para compra de alimentos para el área Desarrollo Social, a la siguiente firma, a saber:

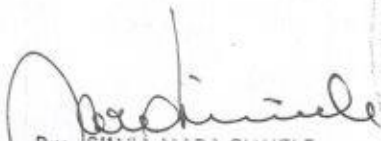
LOCOCO, MARCELO ALEJANDRO para los siguientes ítems, todos en la modalidad de pago financiado: Ítem 1 – Alternativa 1: \$ 10.977.600.-; Ítem 2: \$ 12.981.600.-; Ítem 3 – Alternativa 1: \$ 4.856.400.-; Ítem 4 – Alternativa 1: \$ 4.856.400.-; Ítem 5 – Alternativa 1: \$ 6.479.100.-; Ítem 6 – Alternativa 1: \$ 8.993.700.-; Ítem 7 – Alternativa 1: \$ 29.499.500.-; Ítem 8 – Alternativa 1: \$ 15.399.000.-; Ítem 9 – Alternativa 1: \$ 5.126.400.-; Ítem 10 – Alternativa 1: \$ 2.543.400.-; Ítem 11 – Alternativa 1: \$ 5.071.500.-; Ítem 12 – Alternativa 1: \$ 2.997.000.-; Ítem 13 – Alternativa 1: \$ 2.809.500.-; Ítem 14 – Alternativa 1: \$ 1.356.000.-; Ítem 15 – Alternativa 1: \$ 3.618.000.-; Ítem 16 – Alternativa 1: \$ 3.317.200.-; Ítem 17 – Alternativa 1: \$ 1.360.800.-; Ítem 18 – Alternativa 1: \$ 1.167.800.- Total, de la oferta: \$ 123.410.900.- (pesos ciento veintitrés millones cuatrocientos diez mil novecientos).

ARTICULO 2º. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.06.000 – Secretaría de Desarrollo Social – Programa 24.00.00 Desarrollo Social - Fuente de financiamiento 110 (tesoro municipal) – Partida 5.1.4.0.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1040/26.


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS EJERCICIO 2026

00001316

GENERAL JUAN MADARIAGA, 3 de septiembre de 2026.

VISTO el expediente nro. 2160/26, iniciado Desarrollo Social, ref. sol. compra de alimentos; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Licitación Privada n° 5/2026 dispuesta por Decreto N° 946/26 obrante a fs. 32-33, para la Adquisición de Alimentos, con un presupuesto oficial de \$ 137.950.000.-, en el cual con fecha 27 de agosto de 2026 a las 10,00 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 139, presentándose DOS (2) oferentes con el siguiente resultado:

Oferta N° 1: Hernández Emilia.

Sobre N° 1: Cumple con los requisitos

Sobre N° 2: Cotiza oferta financiada \$115.321.680.- (pesos ciento quince millones trescientos veintiún mil seiscientos ochenta).

Cotiza oferta alternativa uno financiado \$128.645.610.- (pesos ciento veintiocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos diez).

Cotiza oferta alternativa dos financiado \$118.483.170.- (pesos ciento dieciocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento setenta).

No cotiza ítem 9, 10, 12, 14, 15, 17 y 18.

Oferta N° 2: Lococo Marcelo

Sobre N° 1: Cumple con los requisitos.

Sobre N° 2: Cotiza oferta financiado \$107.286.600.- (pesos ciento siete millones doscientos ochenta y seis mil seiscientos).

Cotiza oferta alternativa uno financiado \$123.863.300.- (pesos ciento veintitrés millones ochocientos sesenta y tres mil trescientos).

Cotiza oferta alternativa dos financiado \$113.864.000.- (pesos ciento trece millones ochocientos sesenta y cuatro mil).

No cotiza ítem 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17;

Que a fojas 140/153 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que A fojas 154-155, el Sr. Sec. de Desarrollo Social realiza un análisis técnico-económico de las ofertas presentadas y de acuerdo a los criterios de conveniencia económica, calidad de los productos ofertados y cumplimiento de las especificaciones técnicas del pliego, se sugiere adjudicar la provisión al señor LOCOCO, MARCELO ALEJANDRO para los siguientes ítems, todos en modalidad de pago financiado: Ítem 1 – Alternativa 1: \$ 10.977.600.-; Ítem 2: \$ 12.981.600.-; Ítem 3 – Alternativa 1: \$ 4.856.400.-; Ítem 4 – Alternativa 1: \$ 4.856.400.-; Ítem 5 – Alternativa 1: \$ 6.479.100.-; Ítem 6 – Alternativa 1: \$ 8.993.700.-; Ítem 7 – Alternativa 1: \$ 29.499.500.-; Ítem 8 – Alternativa 1: \$ 15.399.000.-; Ítem 9 – Alternativa 1: \$ 5.126.400.-; Ítem 10 – Alternativa 1: \$ 2.543.400.-; Ítem 11 – Alternativa 1: \$ 5.071.500.-; Ítem 12 – Alternativa 1: \$ 2.997.000.-; Ítem 13 – Alternativa 1: \$ 2.809.500.-; Ítem 14 – Alternativa 1: \$ 1.356.000.-; Ítem 15 – Alternativa 1: \$ 3.618.000.-; Ítem 16 – Alternativa 1: \$ 3.317.200.-; Ítem 17 – Alternativa 1: \$ 1.360.800.-; Ítem 18 – Alternativa 1: \$ 1.167.800.- Totalizando la oferta por valor de \$ 123.410.900.- (pesos ciento veintitrés millones cuatrocientos diez mil novecientos);

Que Con fecha 1 de septiembre de 2026 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas, estableciendo a fs. 156 que tras un intercambio generalizado de opiniones y escuchadas las consideraciones y preferencias de los funcionarios a cargo, se considera atendible la oferta presentada por el OFERENTE LOCOCO MARCELO conforme el detalle sugerido por el Sec. de Desarrollo Social, quien cotiza un importe de pago financiado por valor de \$ 123.410.900.- (pesos ciento veintitrés millones cuatrocientos diez mil novecientos) por la adquisición de Alimentos para el área Sec. de Desarrollo Social considerando a esta conveniente para los intereses municipales por los motivos señalados, por lo cual la Comisión aconseja la adjudicación de la Licitación Privada N° 5/2026 al oferente mencionado;